DENVER AUDITOR
TIMOTHY M. O'BRIEN, CPA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA –18 de septiembre de 2025

In English: click here
Contacto: Michael Brannen
Director Ejecutivo de Comunicación
y Relaciones Gubernamentales
Michael.Brannen@DenverGov.org
720-548-8643

La Observadora Independiente está limitando la transparencia pública en la supervisión de la policía

DENVER – La Oficina de la Observadora Independiente no hace públicas sus recomendaciones sobre las investigaciones de mala conducta ni las medidas disciplinarias de los Departamentos de Policía y del *Sheriff*, según una nueva auditoría realizada por el Auditor de Denver, Timothy M. O'Brien, contador público certificado. La oficina tampoco publica su revisión y evaluación de las políticas y prácticas de los departamentos argumentando el privilegio del proceso deliberativo para retener esta información.

"Dado que el público desconoce las directrices que la Oficina de la Observadora proporciona los Departamentos de Policía y del *Sheriff*, no sabemos si estos están respondiendo y no hay pruebas de que haya rendición de cuentas", declaró el Auditor O'Brien. "La falta de transparencia es un perjuicio para la supervisión de las fuerzas del orden".

Auditamos la supervisión que realiza la Oficina de la Observadora Independiente a los Departamentos de Policía y del *Sheriff* para determinar si la oficina está cumpliendo eficazmente con sus responsabilidades de supervisión.

Las recomendaciones sobre la suficiencia de las investigaciones y las acciones disciplinarias no se comparten públicamente

La Oficina de la Observadora Independiente es el organismo de supervisión civil de Denver. Esta oficina hace recomendaciones sobre la suficiencia de las investigaciones por mala conducta y las acciones disciplinarias relacionadas con los Departamentos de Policía y del *Sheriff*.

La ordenanza de la ciudad de Denver exige que la oficina prepare informes anuales sobre su trabajo y que incluya sus recomendaciones. Sin embargo, la ordenanza también establece que las recomendaciones están sujetas al privilegio del proceso deliberativo.

La oficina no incluyó recomendaciones en sus informes anuales de 2018 a 2024 basándose en interpretaciones legales de la Oficina del Fiscal de la Ciudad que citan el privilegio del proceso deliberativo. Esto incluye si se formuló o no una recomendación, aunque no se revele su contexto.

El privilegio del proceso deliberativo es un término legal. Permite a los gobiernos comunicarse de forma interna y confidencial. Las discusiones y documentos derivados de esas conversaciones pueden no estar sujetos a peticiones de información pública. Se cita para permitir discusiones honestas y francas sobre asuntos legales delicados.

“Acogerse al privilegio del proceso deliberativo nos impidió revisar sus recomendaciones y evaluar el impacto que está teniendo la Oficina de la Observadora en el proceso de revisión disciplinaria. Y lo que es todavía más importante, redujo la transparencia pública”, dijo el Auditor O’Brien.

La Oficina de la Observadora revisó 2,766 denuncias por mala conducta recibidas entre 2023 y 2024. De ellas, 1,225 (o el 44%) estaban relacionadas con la policía y 1,541 (o el 56%) con el Departamento del *Sheriff*.

Las revisiones de las políticas y prácticas de los Departamentos de Policía y del *Sheriff* no se comparten públicamente

Los informes públicos de la oficina realizados entre 2018 y 2024 incluyeron un análisis limitado de las revisiones de políticas y prácticas, así como de cualquier inquietud relacionada con las políticas vigentes. En nuestra auditoría de los procedimientos de la Oficina de la Observadora, encontramos muy poca orientación sobre por qué, cómo y cuándo sus evaluaciones de las políticas y prácticas de los departamentos deberían incluirse en los informes públicos

La oficina tampoco compartió públicamente ninguna evaluación ni recomendación sobre su revisión de estas políticas y prácticas.

“Es imposible para el público medir el verdadero impacto y valor de un supervisor independiente si la información está restringida,” dijo el Auditor O’Brien. “La supervisión no debería hacerse en secreto.”

La oficina estuvo de acuerdo con nuestra recomendación de revisar los requisitos de las ordenanzas y la carta de la ciudad sobre la divulgación pública de recomendaciones para las investigaciones, medidas disciplinarias y revisiones de políticas, así como los límites asociados al privilegio del proceso deliberativo y la comunicación pública.

Conflicto de intereses percibido en el proceso de revisión de informes

Descubrimos que los procedimientos de la oficina exigen que sus informes anuales se envíen a la Oficina del Fiscal de la ciudad para su revisión y retroalimentación antes de su publicación. Posteriormente, la Oficina de la Observadora remite sus informes a la Oficina del Alcalde y al Departamento de Seguridad Pública para obtener aportaciones y revisiones adicionales por parte de estos departamentos.

Al acogerse al privilegio del proceso deliberativo, no pudimos acceder a la revisión que realiza la Oficina del Fiscal sobre los informes de la Oficina de la Observadora, incluyendo el posible impacto de dichas revisiones en los informes finales publicados.

Sin esta información, el nivel de influencia de la Oficina del Fiscal en sus informes sigue siendo incierto y no se pueden evaluar los motivos de las revisiones.

“Es un desafío mantener una supervisión independiente cuando el cumplimiento legal afecta la transparencia,” dijo el Auditor O’Brien. “La imagen que esto proyecta ante el público no es favorable.”

La carta de la ciudad permite que la Oficina de la Observadora contrate asesoría legal independiente para obtener asesoramiento, en lugar de hacerlo a través de la Oficina del Fiscal. La Oficina de la Observadora estuvo de acuerdo con nuestra recomendación de revisar su política de envío de informes a la Oficina del Fiscal de Denver.

No se distinguen los casos obligatorios y discrecionales

Descubrimos que el sistema de registros de la Oficina de la Observadora no distingue entre revisiones de casos obligatorias y discrecionales. Algunas revisiones de casos que cumplen con ciertos criterios son obligatorias, mientras que otras revisiones que no cumplen con esos criterios son discrecionales. Debido a que la oficina no está rastreando las revisiones obligatorias y discrecionales de los casos, no se puede determinar fácilmente cuántas revisiones fueron exigidas por la ordenanza.

La oficina aceptó nuestra recomendación de realizar un seguimiento diferenciado de los distintos tipos de revisiones de casos.

Plazos de investigación incompletos

La Oficina de la Observadora no informa exhaustivamente sobre la puntualidad de las investigaciones completadas en sus informes anuales.

Descubrimos que los casos de mala conducta policial tardaron un promedio de 221 días hábiles, mientras que los casos relacionados con el Departamento del *Sheriff* tardaron un promedio de 161 días. Si bien la oficina informa sobre algunas partes del proceso disciplinario (específicamente los días asociados con los Departamentos de Policía y del *Sheriff*), los informes públicos no incluyen el tiempo que la oficina dedica a la recepción de casos, la revisión de investigaciones o la revisión de las medidas disciplinarias. Sin esta información, el público no sabe cuánto tiempo toma todo el proceso de principio a fin.

Las investigaciones inoportunas pueden resultar en suspensiones más largas de lo necesario y períodos de incertidumbre más largos para los agentes involucrados y los denunciantes.

La oficina estuvo de acuerdo con nuestra recomendación de realizar un análisis del proceso de revisión e incluirlo en su informe anual.

Sin plan estratégico

La Oficina de la Observadora no cuenta con un plan estratégico formalizado. Un plan oficial ayudaría a la oficina a determinar la mejor manera de llevar a cabo sus responsabilidades de supervisión. Sin un plan, no está claro cómo la Oficina de la Observadora cumplirá con sus responsabilidades de supervisión de manera eficiente y eficaz.

La oficina estuvo de acuerdo con nuestra recomendación de crear un plan estratégico.

“Debido a que la oficina no tiene la autoridad para implementar cambios de política dentro de los departamentos, su capacidad para impulsar mejoras en la policía depende de su habilidad para informar al público sobre las inquietudes. Esto puede lograrse si la oficina toma en serio nuestras recomendaciones y reconsidera cómo promueve la transparencia en su labor de supervisión en estos departamentos,” dijo el Auditor O’Brien.

Nuestra oficina realizará una auditoría de seguimiento para verificar la implementación de nuestras recomendaciones.

Lea la auditoría

Puede encontrar más información sobre el Auditor y las auditorías recientes en nuestro sitio web.

Acerca de la Oficina del Auditor

El Auditor de Denver es elegido públicamente y responde a los votantes. El papel del auditor es ayudar a minimizar los riesgos, mejorar los controles internos, maximizar la eficiencia y fortalecer la rendición de cuentas.

Acerca del Auditor O'Brien

El Auditor de Denver, Timothy M. O'Brien, Contador Público Certificado, tiene más de 40 años de experiencia en auditoría y contabilidad. El Auditor O'Brien se esfuerza por brindar mayor claridad, transparencia y responsabilidad al gobierno de la ciudad de Denver para sus residentes. Elegido en 2015 y reelegido en 2019 y 2023, Timothy O'Brien se distingue de sus predecesores al ser un auditor profesional.

El Auditor O'Brien y su oficina han ganado muchos premios nacionales por su trabajo, incluyendo ocho Premios Knighton de la Asociación de Auditores de Gobiernos Locales:

- Premio Distinguido Knighton 2024 – Refugios de la ciudad
- Premio Distinguido Knighton 2023 – Campamentos de las personas sin hogar
- Premio Knighton Ejemplar 2022 - Servicios residenciales de basura, reciclaje y compostaje
- Premio Distinguido Knighton 2021 - Sistema de transporte de estacionamiento del aeropuerto
- Premio Knighton Ejemplar 2020 - Programa de reparación de aceras en vecindarios
- Premio Distinguido Knighton 2019 - Programa Preescolar de Denver
- Premio Distinguido Knighton 2018 - Vivienda asequible
- Premio Ejemplar Knighton 2015 - Servicios Humanos de las Montañas Rocosas

El Auditor O'Brien también recibió el Premio David M. Walker a la Excelencia en la Responsabilidad Gubernamental en 2022 del Foro Nacional Intergubernamental de Auditoría y el Premio de Acceso a la ADA de la Coalición de Personas con Discapacidades Cruzadas de Colorado en 2018 por su trabajo en nombre de las personas con discapacidades. El auditor O'Brien recibió el Premio al Mejor CPA en Impacto Gubernamental 2017 del Instituto Americano de Contadores Públicos. Fue honrado con el Premio a la Excelencia Jonathan Holtzinger 2016 por la Sociedad de Analistas Financieros Colegiados de Colorado por demostrar los más altos estándares como profesional financiero y de inversiones.

###